



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 232ª Reunión Ordinaria

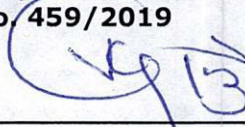
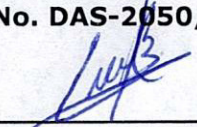
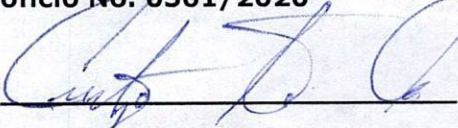
Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-022-22 (CAGEG-022/2022), para la Adquisición de Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información; y Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 12:00 horas del día 21 de julio de 2022 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019 	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-2050/18 
C. Omar Ibrahim Cabral Mier Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSG/DAS-1618/18 	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0561/2020 

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Armando Arias Solano
**Representante de la Secretaría de
Seguridad Pública**

C. Fernando Israel Ramírez Muñoz
**Representante la Secretaría de
Seguridad Pública**

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de la tabla comparativa de aspectos técnicos, la cual se desprende de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por: Osvaldo Mendoza Hernández, Jorge Martín Ortega Castillo, Armando Arias Solano y Gabriela Anguiano Delgado, representantes de la Secretaría de Seguridad Pública; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Omar Ibrahim Cabral Mier, Ejecutivo de Compras, y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-022-22 (CAGEG-022/2022), para la Adquisición de Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información; y Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- Informática y Oficinas, S.A. de C.V.
- Soluciones Abiertas en Telecomunicaciones, S.A. de C.V.
- Demologística S.A. de C.V.
- Desarrollos y Soluciones en TI, S.A. de C.V.
- Dakar Comercializadora S.A. de C.V.
- Compucare de México, S.A. de C.V.
- Compucad, S.A. de C.V.
- Grupo 27 doce, S.A. de C.V.
- Marcozer, S.A. de C.V.
- Sistemas Digitales de Aguascalientes, S.A. de C.V.
- Dinámica del Centro, S.A. de C.V.
- Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V.
- Tecno programación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V.
- PC Server, S.A. de C.V.
- Electro Obra del Bajío, S.A. de C.V.
- Accendo Industry, S.A. de C.V.

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"Informática y Oficinas, S.A. de C.V."**:

Partida 2:

Se descalifica su propuesta en la partida 2 ya que presenta datos contradictorios entre su propuesta técnica "Anexo A" y su catálogo, toda vez que en la propuesta técnica oferta marca cyberpower modelo "CP1500AVRLCD" y presenta catálogo para la serie UT específicamente los modelos UT550G/UT750G/UT1000G/UT550GU/UT750GU7UT1000GU, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.8 del inciso b) presentación de ofertas de manera electrónica, del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la presente licitación.

Al licitante **"Demologística S.A. de C.V."**:

Partida 1:

Se descalifica su propuesta en la partida 1 ya que se solicita "UPS 750 VA" con 370 joules mínimo y en su propuesta técnica "Anexo A" menciona 316 J (sic), lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la presente licitación.

Partida 2:

Se descalifica su propuesta en la partida 2 ya que se solicita "UPS 1500 VA" con software propietario y en su propuesta técnica "Anexo A" no menciona dicha característica, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la presente licitación.

Partida 5:

Se descalifica su propuesta en la partida 5 ya que se solicita "IMPRESORAS LASER MONOCROMATICAS" con las siguientes características:

- Velocidad de impresión de 45PPM mínimo y en su oferta técnica "Anexo A" oferta 42 PPM.
- Ciclo de trabajo mensual: 150,000 hojas mínimo y en su oferta técnica "Anexo A" oferta ciclo de trabajo mensual máximo de hasta 80,000 páginas.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la presente licitación.

Partida 6:

Se descalifica su propuesta en la partida 6 ya que se solicita "CONTROL DE ASISTENCIA" con las siguientes características:

- Sensor biométrico facial 3D de alta duración y última generación.
- Tecnología infrarroja con doble cámara integrada.
- Incluir software especializado para la administración de asistencia.

Y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona dichas características, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la presente licitación.

Al licitante **"Desarrollos y Soluciones en TI, S.A. de C.V."**

Partida 6

Se descalifica su propuesta en la partida 6 ya que se solicita "CONTROL DE ASISTENCIA" con conexión por medio de USB y RJ45 ETHERNET (TCP/IP) y el catálogo presentado como parte de su propuesta menciona las siguientes opciones "Interfaces: TCP/IP (Cableado o WiFi)" y en su propuesta técnica "Anexo A" no menciona la opción ofertada (Cableado o WiFi), lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.8 del inciso b) presentación de ofertas de manera electrónica, del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la presente licitación.

Al licitante **"Dakar Comercializadora S.A. de C.V.":**

Partida 6:

Se descalifica su propuesta en la partida 6 ya que se solicita "CONTROL DE ASISTENCIA" con sensor biométrico facial 3D de alta duración y última generación y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona dicha característica lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la presente licitación.

Al licitante **"Sistemas Digitales de Aguascalientes, S.A. de C.V.":**

Partida 1:

Se descalifica su propuesta en la partida 1 ya que se solicita "UPS 750 VA" con las siguientes características:

- 450 Watts mínimo y en su oferta técnica "Anexo A" menciona 420w.
- Garantía por 3 años y en su oferta técnica "Anexo A" menciona 1 año de garantía.
- Rango de regulación 90 -145 mínimo y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona dicha característica.
- 370 joles mínimo y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona dicha característica.
- Respaldo a media carga 7 minutos mínimo y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona dicha característica.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la presente licitación.

Partida 2:

Se descalifica su propuesta en la partida 2 ya que se solicita "UPS 1500 VA" con las siguientes características:

- Garantía por 3 años y en su oferta técnica "Anexo A" menciona 1 año de garantía.
- Rango de regulación 92 -139 mínimo y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona dicha característica.
- 350 joles mínimo y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona dicha característica.
- Respaldo a media carga 7 minutos mínimo y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona dicha característica.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la presente licitación.

Al licitante **"Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V."**

Partida 5

Se descalifica su propuesta en la partida 5 ya que no presenta oferta técnica para dicha partida lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 2 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de Ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la presente licitación.

Partida 6

Se descalifica su propuesta en la partida 6 ya que no presenta oferta económica para dicha partida lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 2 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de Ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la presente licitación.

Al licitante "Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V.":

Partida 3

Se descalifica su propuesta en la partida 3 ya que se solicita "COMPUTADORA ESCRITORIO 2 PRO" con el agente absolute instalado de fábrica, y en su oferta técnica "Anexo A" menciona: **"deberá contar con el agente de absolute instalado de fábrica"** y no especifica concretamente si los equipos cuentan con el agente de absolute instalado de fábrica listo para ser activado, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la presente licitación.

Partida 4

Se descalifica su propuesta en la partida 4 ya que se solicitan las siguientes cartas:

- Carta del fabricante con firma autógrafa del representante o apoderado legal en el cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento.
- Carta del fabricante con firma autógrafa del representante o apoderado legal donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, a partir de la recepción de los bienes adjudicados, indicando el número de partida que respalda el documento.

Y no presenta las cartas solicitadas para la partida 4, lo anterior en contravención a lo solicitado en los puntos 1.16 y 1.17 del inciso a) presentación de ofertas de manera electrónica del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la presente licitación.

Al licitante "Electro Obra del Bajío, S.A. de C.V.":

Se descalifica la totalidad de su propuesta ya que se solicita "opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, que alude el Acuerdo número: ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, en sentido positiva con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura de la presente licitación" y presenta opinión con fecha de expedición mayor a 30 días y con vigencia hasta el 02 de julio de 2022, siendo que la apertura de ofertas de la presente licitación se realizó con fecha 14 de julio de 2022, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.4 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de Ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Adicionalmente se descalifica su propuesta en la partida 1 ya que se solicita "UPS 750 VA" con las siguientes características:

- Rango de regulación 370 Jouls mínimo y en su oferta técnica "Anexo A" menciona: "370 Jouls mínimo", sin especificar concretamente la capacidad de Joules, creando incertidumbre respecto a la capacidad de Joules ofertada.
- Respaldo a media carga 7 minutos mínimo y en su oferta técnica "Anexo A" menciona: "respaldo a media carga 7 minutos mínimo", sin especificar concretamente la capacidad de minutos ofertada, creando incertidumbre respecto a la capacidad de minutos
- Regulación de voltaje AVR ó equivalente y en su oferta técnica no "Anexo A" no menciona que tipo de regulación ofrece.
- 6 contactos con mínimo 3 con protección de batería y en su oferta técnica "Anexo A" menciona 6 contactos con mínimo 3 con protección sin especificar el número concreto de contactos con protección.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Además se descalifica su propuesta en la partida 2 ya que se solicita "UPS 1500 VA" con las siguientes características:

- Respaldo a media carga 7 minutos mínimo y en su oferta técnica "Anexo A" menciona "respaldo a media carga 7 minutos mínimo", sin especificar concretamente la capacidad de minutos ofertada.
- Se solicita regulación de voltaje AVR o Equivalente y en su oferta técnica "Anexo A" no especifica si es AVR o equivalente.
- 6 contactos con mínimo 3 con protección de batería y en su oferta técnica "Anexo A" oferta 6 contactos con mínimo 3 con protección sin especificar el número concreto de contactos con protección.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Ofertas Solventes.

Informática y Oficinas, S.A. de C.V., partidas 1 y 3.

Soluciones Abiertas en Telecomunicaciones, S.A. de C.V., partidas 1, 2 y 3.

Demologística S.A. de C.V., partida 4.

Compucare de México, S.A. de C.V., partida 3.

Compucad, S.A. de C.V., partida 3.

Grupo 27 doce, S.A. de C.V., partidas 1, 2 y 4.

Marcozer, S.A. de C.V., partidas 4 y 5.

Sistemas Digitales de Aguascalientes, S.A. de C.V., partida 6.

Dinámica del Centro, S.A. de C.V., partidas 1, 2, 4 y 5.

Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V., partidas 1, 2, 3 y 4.

Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V., partidas 1 y 2.

PC Server, S.A. de C.V., partidas 1, 2, 4 y 5.

Accendo Industry, S.A. de C.V., partida 6.

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguientes ofertas que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso i) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "Marcozer, S.A. de C.V." se le adjudica la siguiente partida

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
5	IMPRESORAS LASER MONOCROMATICAS	22	\$ 156,833.16

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$ 156,833.16

Al licitante "Sistemas Digitales de Aguascalientes, S.A. de C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
6	CONTROL DE ASISTENCIA	22	\$ 84,439.52

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$ 84,439.52

Al licitante "Dinámica del Centro, S.A. de C.V.", se le adjudican las siguientes partidas

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	UPS 750 VA	171	\$ 204,109.02
2	UPS 1500 VA	28	\$ 71,188.04

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$ 275,297.06

Al licitante "Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V.", se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
3	COMPUTADORA ESCRITORIO 2 PRO	134	\$ 2,592,739.20
4	ESCANER ADF MEDIANO	68	\$ 464,208.80

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$ 3,056,948.00

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **10 de agosto de 2022**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- Las tablas comparativas de aspectos técnicos forman parte integral de la presente Acta, quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Florencio Vieyra Caudillo

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **12:50 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **21 de julio de 2022**, firmando en ella los que intervinieron.